



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Art. 69 Ley 1437 de 2011) Resolución 405 de 14 del julio de 2025

Señora: José Fabio Ávila López
Correo electrónico: fabioavila_l@hotmail.com
Fecha: 26 de agosto de 2025

Referencia: Notificación por aviso – Acto Administrativo Reconoce y Autoriza Pago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos notificarle mediante aviso el contenido de la **Resolución No. 405 del 14 de julio de 2025**, mediante la cual Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor **JOSE FABIO ÁVILA LÓPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.312.979, quién laboró al servicio de la Planta Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

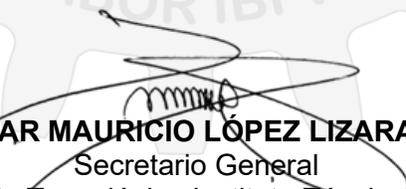
Contra el acto administrativo notificado procede recurso de reposición el cual puede interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

El compareciente, enterado del objeto de la diligencia firma como aparece.

ANEXO: Resolución No. 405 del 14 de julio de 2025.

Nombre de quien recibe notificación:
JOSE FABIO ÁVILA LÓPEZ


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Proyectó: Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---